



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

229/00

Salta, 10 MAYO 2000
Expediente N° 12.116/00

VISTO:

La nota presentada por la Méd. Raquel KATZ, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 04 y hasta el 31 de Mayo del presente año, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia se encuadra en el Capítulo V- Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83:

Que por Expediente N° 12.051/00, se tramita la renuncia presentada por la Méd. KATZ en el cargo docente que ocupa.

Que hasta que la misma sea aceptada por el Consejo Superior, la citada docente permanece en ejercicio del cargo.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Méd. Raquel KATZ, D.N.I. N° 3.734.343, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO (CONTENIDOS CLINICOS), a partir del 04 y hasta el 31 de Mayo del 2.000.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la licencia se encuadra en el Capítulo V- Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, interesada para su toma de razón y demás efectos y continúe al Consejo Directivo de esta Facultad a los fines decidir como quedan cubiertas las necesidades de la cátedra.

img
ML

Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Mt. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO